



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**



Nasca 24 de Junio del 2016

OFICIO MULT. N° 133 -20016-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP-EES/D

SEÑOR(A) :
Director I.E.

ASUNTO : Comunica Cronograma del Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología

REFERENCIA : XXVI FENCYT-2016

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez por el presente hacer de su conocimiento, que de conformidad con la R.M. N° 272-2015 –MINEDU Norma de la organización del año escolar del presente año, en el cual está establecido la realización del Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2016, hacemos extensivo el Cronograma y las categorías de participación de los estudiantes de la Institución que dirige con **CARÁCTER OBLIGATORIO**, teniendo en cuenta lo siguiente;

PRIMERO: Cronograma establecido por el MINEDU

ETAPAS	AMBITO	FECHAS
PRIMERA ETAPA Categoría; A,B,C, D	INSTITUCION EDUCATIVA	Hasta el 30 de Julio
SEGUNDA ETAPA Categoría , B, C, D	UGEL-PROVINCIAL	Hasta el 31 de Agosto
TERCERA ETAPA Categorías . C, D.	DRE - REGIONAL	Hasta el 31 de Setiembre
CUARTA ETAPA Categorías C, D.	NACIONAL	Del 4 al de Noviembre
QUINTA ETAPA	INTERNACIONAL	Mayo 2017

SEGUNDO: Participan todos los estudiantes de los niveles de Inicial, primaria y secundaria de las Instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional en las siguientes Categorías

CATEGORIA A	Inicial
CATEGORIA B	Primaria
CATEGORIA C	Secundaria: Trabajos de investigación. En ciencias básicas, ciencias ambientales, tecnología é ingeniería.
CATEGORIA D	Secundaria en ciencias sociales, trabajos de investigación en historia, geografía y/o ciudadanía, basado solo en fuentes secundarias y primaria

TERCERO:

Se comunica a usted que mientras se publique las Bases del Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología del presente año, nos organicemos teniendo como referencia las Bases del año 2015, teniendo en cuenta el uso de la investigación y metodología científica que resuelvan problemas de nuestro entorno bajo un enfoque de la Indagación y Alfabetización científica.

CUARTO:

Los directores de las Instituciones Educativas deberán informar a la UGEL de la ejecución de la Primera Etapa hasta el día 26 de Julio, indicando los Proyectos ganadores de la primera etapa.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



PROF. ABRAHAM AGAPITO LOPEZ NEYRA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-NASCA

AALN/DPS-III-UGELN
MAYP/DPS-II-AGP
JHC/EES